

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31100 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35.1 del T.R.L.C.

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 334/2020, con NIG 4109142120200025641 por auto de 23 de julio de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor MARIA CARMEN PALOMINO RAMOS con dni: 52261255B, con domicilio en avenida Omeya nº 10 de Espartinas, Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 256 del TRLC, directamente ante la Administración concursal: Don Marcelino Alamar Vallbona con despacho profesional en Valencia en calle Conde Salvatierra 11, 2º CP 46004 Correo electrónico; abogados@alamar.es Tfno; 963 52 52 50, fax 963 94 07 00.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.3 TRLC).

Sevilla, 17 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200041294-1